

al tor. Alcaide, para el otorgam^{to} de la correspondiente Escritura a cenor

Proposicion -

El tor. Sindico Disp: Teniendo presente en que nos encontramos la mala a' proposito y en la que con mas facilidad suele tener crecimientos el Rio por las orillas de las fuentes Unidas, por lo cual se imposibilitan los molinos de muros por algunos dias, y que aproximandose los dias en que se celebra la feria en esta Ciudad a' la que concurre un considerable numero de forasteros, con el fin de prevenir los males que pudiere ocasionar la falta de axinas, cree esta se en el caso de que la Municipalidad obligue a los panaderos a' que hagan un deposito de ellas suficiente a' atender al sustento del publico en aquellos dias; abierta discusion sobre la anterior proposicion, y encontrando el Ayuntamiento algunos obstaculos y dificultades para que venia acordado: Suscribir su Resolucion para el Cabildo inmediate

Se apueban las Cond. p. la subasta de los Ramos de Propios.

severion las Condiciones que han de regir en las subastas de los Ramos de propios para el arrendam^{to} de ellos en el año inmediate, y el Ayuntamiento acordado: Aprobados

Es parte atocha, y el Ayuntamiento acordado: Que mediante a' Ramos y tenas que el aprobam^{to} del diposte, atocha, Ramos y tenas muertas, no ha sido arrendado en esta Ciudad mas que en el año proximo pasado, y algunos meses del anterior, y por consiguiente no puede sacarse quinquenis para

